

INSTITUTO DEL CAFÉ DE COSTA RICA
San Pedro de Barva Heredia, Costa Rica

Circular N°2920
25 de mayo del 2020

**COMUNICADO OFICIAL DEL INSTITUTO DEL CAFÉ DE COSTA RICA
PARA EL PERÍODO DE RECOLECCIÓN COSECHA 2020-2021**

Señores;

Beneficiadores, Exportadores, Torrefactores y Comerciantes de Café

Estimados Señores:

Reciban un cordial saludo de parte del Instituto del Café de Costa Rica (ICAFFE).

CONSIDERANDO

- Que en los próximos meses estará iniciando la recolección de la cosecha del café 2020-2021.
- Que históricamente se ha requerido en las distintas zonas cafetaleras del país un importante número de mano de obra tanto nacional como migrante para la recolección de la cosecha de café.
- Que el país enfrenta como el resto del mundo, el reto de crear, desarrollar e implementar medidas que dinamicen la economía con motivo de la pandemia por COVID-19 sin poner en riesgo la salud de la población a nivel nacional.
- Que el sector cafetalero se ha caracterizado por ser un gremio proponente y acérrimo garante de las disposiciones regulatorias para el desarrollo del país.
- Que como un acto de compromiso y responsabilidad con el Sector Cafetalero Nacional, el Instituto del Café de Costa Rica en coordinación con el Instituto Interamericano de la Cooperación para la Agricultura IICA y el Consejo de Salud Ocupacional del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, para atender los retos de esta cosecha atípica por la situación de emergencia nacional que vive el país, ha desarrollado un Protocolo según los lineamientos del DM- MP-S-082 “SOBRE LOS PROTOCOLOS PARA LA REACTIVACIÓN Y CONTINUIDAD DE LOS SECTORES DURANTE EL ESTADO DE EMERGENCIA NACIONAL POR COVID-19”, para la atención de la emergencia por COVID-19 para el sector cafetalero nacional.

ANTE ESTA SITUACIÓN EL ICAFE COMUNICA

- El Instituto del Café de Costa Rica en conjunto con el sector cafetalero representado por organizaciones de productores de café y las Cámaras de los sectores beneficiadores, exportadores y Tostadores de café a través de la Comisión Nacional de Mano de obra recolectora y comisiones regionales conformadas al efecto, así como con el Ministerio de Agricultura y Ganadería, se encuentran desarrollando los Protocolos oficiales que deberán implementarse en la actividad de producción, recolección y procesamiento del Café de Costa Rica, considerando los lineamientos de control y mitigación ante la pandemia que enfrenta nuestro país por COVID-19.
- Que tanto el ICAFE como el sector cafetalero nacional, deberá estar atento e implementar rigurosamente y sin excepción las disposiciones y acciones de mitigación que emitan las autoridades de salud en el tema por cuanto son estas las instituciones rectoras y emisoras por autoridad gubernamental para girar los lineamientos de salud que deberán de atender tanto nacionales como extranjeros en cualquier actividad que se desarrolle en el territorio nacional.
- El respeto y acatamiento a las disposiciones que se emita, por cada una de las autoridades competentes, será la clave para el éxito de la recolección de la cosecha 2020-2021, en una actividad que ha sido centenaria y que hoy exige condiciones especiales.
- El ICAFE en conjunto con el Ministerio de Agricultura y Ganadería, el Servicio Fitosanitario del Estado, el Organismo Internacional Regional y el Instituto Interamericano de la Cooperación para la Agricultura, como grupo nacional de trabajo para el sector café se ha abocado en construir los lineamientos y políticas que se diseñan apegados a los lineamientos de las autoridades de salud para la operación del sector cafetalero nacional.
- No menos importante el trabajo de comunicación que se realiza desde la institucionalidad con las Firmas Beneficiadoras de café de las distintas zonas cafetaleras, para atender de manera exhaustiva, detallada y cuidadosa la implementación de las medidas que sean necesarias a fin de contar con la mano de obra que se requiere para la recolección de café en cada una de ellas, atendiendo a las necesidades y condiciones reales de cada región y de esta manera no poner en riesgo la cosecha.

Instamos al sector cafetalero nacional a realizar las diligencias de requerimiento de mano de obra de manera mesurada, apegada a la realidad de recolección de su región y sobre todo fomentando que esta mano de obra para la recolección del café de la cosecha 2020-2021 se encuentre debidamente regularizada migratoriamente e informada de los protocolos de salud que deberá de atender durante la época de recolección del café en el país.

Cualquier consulta favor comunicarse con la Gerencia Técnica del ICAFE al teléfono 2243-7844 – 2243-7840 con el Ing. Carlos Fonseca -Gerente Técnica- o el Ing. Víctor Vargas Gamboa.

Atentamente,

Original firmado

Lic. Xinia Chaves Quirós
Directora Ejecutiva

